

PREMIOS DE INICIACIÓN A
LA INVESTIGACIÓN “JOSE
MARÍA SOLER” 2021

“LA CIUDAD DE
VILLEN A TRAVÉS
DEL CATASTRO DE
ENSENADA.”

ANÁLISIS DEL CATASTRO DE ENSENADA DE LA CIUDAD DE VILLEN A

Quaesitor, modalidad 3º y 4º de ESO.

ÍNDICE:

1-INTRODUCCIÓN.

2-CONTEXTO, PREPARATORIO, EJECUCIÓN Y FIABILIDAD.

3-ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS GENERALES Y EL ESTUDIO DE LAS MISMAS PARA LA CIUDAD DE VILLENA.

4-REFLEXIONES, COMPARACIONES Y CONCLUSIONES.

5-BIBLIOGRAFÍA.

1- INTRODUCCIÓN.

En nuestro país, desde hace tiempo, se han ido realizando bajo tradición una serie de censos, que según la primera acepción del diccionario de la Real Academia Española, se define como “*Padrón o lista de población o riqueza de una nación o pueblo*”. Por lo tanto, los censos son unos datos específicos que nos muestran la cantidad de población en un término municipal, y que a su vez pueden destacar otros aspecto de la localidad.

El uso de los censos en España tiene su origen entre los siglos XI y XIII en los reinos de taifas cuando se intentaba buscar una mejora en la recaudación de impuestos entre judíos, cristianos y musulmanes. De esta forma, su sostenimiento en el tiempo llevará a que entre los siglos XIV y XV se elaboren nuevos censos estadísticos para ver los recursos humanos y materiales de una región, con el fin de administrar los tributos. De modo que, siendo su función meramente estadística, se pueden usar para la investigación histórica y demográfica de la región.

Dentro de la evolución de los censos castellanos a lo largo de la historia, se pueden diferenciar dos tipología:

Estarían, en primer lugar los censos primitivos, que su uso abarcó entre los siglos XIV y mediados del XVIII, que se caracterizan por su fin exclusivamente tributario, teniendo en cuenta solamente a la población que iba a hacer frente a las cargas tributarias, cuya información se dará de manera indirecta por parte de las autoridades de la población.

En segundo lugar, aparecen los censos modernos, que datan desde el siglo XVIII hasta la actualidad. En este caso, el objetivo de estos censos es conseguir la información detallada de la totalidad de la población, su ente de estudio radicará en la persona, de la cual se obtendrán los datos directamente.

En este trabajo, el objeto de estudio será el Catastro del Marqués de Ensenada de 1753, que es el último de los censos primitivos y el que da paso a los censos modernos. Contiene datos poblacionales, pero principalmente quiere destacar la riqueza de los municipios castellanos, con finalidad de abreviar el sistema de tributos. La información era dada por las autoridades del municipio, que contestaba a un interrogatorio que constaba

de 40 preguntas.

2-CONTEXTO, PREPARATORIO, EJECUCIÓN Y FIABILIDAD.

En primer lugar, habrá que ponerse en contexto, situándonos en el segundo reinado de los Borbones, como Fernando VI de monarca. Por lo general, se considera que este rey y sus ministros tuvieron una buena acogida social, debido a la confianza, ratificada a lo largo de los años, debido a que durante este mandato real, no hubo ningún conflicto bélico y por tener una economía estable y próspera.

Puesto que el catastro surgió del interés tributario, hay que poner en relieve los aspectos económicos de esa época. Fernando VI siguió una política económica basada en la promoción de la riqueza de sus territorios y el avance. De esta manera, podemos ver como puso a disposición el proyecto de la "*Única contribución*" bajo el fin de mitigar el gravamen de tributos comerciales que afectaban indirectamente a la parte más inferior de la sociedad. También permitió por decreto de 1757 la libre circulación de bienes por los dominios monárquicos, dando origen a un mercado a nivel nacional. En este sentido, labró una política de desarrollo industrial con ventajas como preceptos proteccionistas, concesión de honores y privilegios, exención de impuestos y limitación de importaciones.

A nivel cultural, al encontrarse en el siglo de oro hay una gran cantidad de importantes avances durante este siglo, debido al pensamiento de esa época, donde predomina el tecnicismo, el utilitarismo y la experimentación. En España, la monarquía fomentaba la cultura, las letras y las artes mediante la iniciativa de las academias reales, una formación que eran lo contrario a las universidades obsoletas sometidas a los métodos católicos de aquella época.

Esta idea catastral surge de Cenón de Samodevilla y Bengoechea, más conocido por su título de I Marqués de Ensenada. A los 18 años, había iniciado la carrera en la Marina, ostentando principalmente cargos seculares. Tras haberse conquistado las Dos Sicilias, pasó a ser intendente general de la Marina, ocupando otros cargos para los hijos del rey, acercándolo a la monarquía. Ante la mala coyuntura económica debido a las guerras italianas, es nombrado por Felipe V, como secretario de Estado y despacho de hacienda, puesto que conservó con Fernando VI.

Su labor se basó en su posicionamiento favorable al predominio de la paz y en reparar las finanzas pública mediante el proyecto de la *“Única Contribución”*. Cabe destacar que realizó una adecuada gestión, incrementando los ingresos y desarrolló unos proyectos similares a los que hoy conocemos como obras públicas.

En determinado momento, entró en discrepancia con otro ministro, José de Carvajal, dadas las interpretaciones sobre la paz en el contexto internacional y los correspondientes papeles de Francia e Inglaterra en el mismo, además de como afectaba esto a la monarquía borbónica. Carvajal fomentaba una política comedida y de acercamiento hacia los ingleses, mientras que Ensenada pugnaba por una política atrevida y de cierto acercamiento hacia las costumbres y cultura francesa. Era por lo tanto, un distanciamiento político y de sus pensamientos personales de cada uno. No tuvieron ningún enfrentamiento entre los dos, hasta que la política de Carvajal cayó en inestabilidad y acusó al Marqués por propiciar su deterioro.

Tras la muerte de Carvajal, una facción de ministros dispusieron su caída en junio de 1754, concretamente los ministros Fernando de Silva -Duque de Huéscar- y Ricardo Wall, y el diplomático Benjamín Keene, alegando que el Marqués estaba preparando una ataque a los ingleses en las Antillas. Quedó de esta manera desterrado en Granada y posteriormente paso a Puerto de Santa María. Con Carlos III vuelve a la corte sin ningún papel y en 1766 los motines favorecen a que saliera de la corte hacia Medina del Campo, donde acabará muriendo en el año 1781.

En segundo lugar, el Catastro de Ensenada tuvo una fase previa del proceso de elaboración bajo una serie de directrices que vinieron a determinar la actuación estadística. Todo vino ordenado por el Real Decreto de Fernando VI -se trata una orden expresa del rey-, que inicio dicho procedimiento con el objetivo de realizar una reforma fiscal para establecer un único impuesto, la *Única Contribución*. De modo que, esto se hizo con el pretexto de obtener una abreviación de los tributos en un solo gravamen para así, conseguir una misma igualdad y justicia en dicha contribución.

Por lo tanto, este trabajo vendrá a aportar una gran información sobre el territorio castellano, además de mostrar los recursos de cada localidad, determinar su producción y su aprovechamiento. Al mismo tiempo, solventará la escasez de datos cartográficos de

ese momento.

Como se ha dicho anteriormente, el proceso venía regulado por orden real, constando de 41 artículos que eludían el modo de operar en la configuración catastral abordando todos sus trazos. Todo ello se auxiliaba con la incorporación de formularios, anexos, modelos y ejemplos prácticos. Se creó un organismo -de carácter central porque ya existían otras delegaciones- interventor en la cuestión, la Real Junta de la Única Contribución, que directamente dependía del rey Fernando VI y de otras personas a las que el mismo había designado el cargo. Entre ellos figuraban consejeros, intendentes, el Inquisidor General, el secretario real Bartolomé Sánchez y de manera destacada como su labor de analista, consultor y asesor, el Marqués de Puertonuevo. Se fijó que en las numerosas actuarían de manera concreta los intendentes provinciales, que posteriormente serían auxiliados por las Contadurías Provinciales. Todo el gasto correría a cuenta de la Hacienda Real.

Para verificar y contrastar los datos obtenidos, tenemos la digitalización del Real Decreto. Como expone en las primeras líneas, hay un objetivo claro:

*“(...) puede fundarse una única contribución,
para el mayor alivio de los vasallos,
en lugar de las que componen las Deudas Provinciales.”*

En este documento, se expresan los términos y normas de manera general destinados a la labor de averiguación, que también manifiesta con nombres y apellidos los distintos cargos de la junta del ejercicio, todo ello fechado a 10 de octubre de 1749.

En tercer lugar, se ha de poner en relieve la puesta en marcha del proyecto, su evolución y resultados.

Como se ha dicho, su comienzo vino dado por la normalización del método a seguir en la orden del rey, por tanto, se inicia en el año 1749.

En rasgos generales, se podría decir que se llevaba a cabo una intervención en los municipios por parte de los intendentes, donde se procedía a declarar los bienes de los titulares y se continuaba con la comprobación en orden administrativo por unos peritos. Luego, todos los datos obtenidos se registraban en unos libros, y así dar cuenta de dicha

información. Se realizaba una valoración de todos los bienes declarados, se confeccionaba un compendio para cada pueblo, y después de cada provincia, hasta establecer toda la rente del reino. Para realizar estos, primero se tenían en cuenta las Respuestas Generales -de las que más tarde se hablará en el siguiente apartado- y las Respuestas Particulares, conjunto de libros restantes del catastro en la medida local. Entre estas últimas, caben destacar los *Memoriales*, que son las relaciones individuales que revelan rentas y bienes del común con los correspondientes datos e identidad. Su orden se determinaba en civil y eclesiástico, y cada una diferenciaba entre civil y forastero. También están los *Libros de lo Real*, donde se observaba la relación individual de los bienes y rentas de los pueblos, diferenciando nuevamente entre seculares y eclesiásticos. Y por último, están los *Libros de lo Personal*, cuyo contenido remarcaba la información completa de cada familia por cada cabeza de la misma. Mencionar también que hubieron encargos posteriores, como los *Libros de Hacendados Mayores*, que poseían un carácter secreto, con el objetivo de mejorar las negociaciones del Concordato de la Santa Sede, puesto que adjuntaba información relativa al abono del diezmo en cada región.

Una vez finalizado este proceso, se conducía al efecto público, que era cuando la población se congregaba en un espacio público y amplio, donde se procedía a la lectura de la averiguación -solamente el primer libro- por si algún vecino tenía algo que constatar. Respecto a esto, no hubo ningún problema mayor, excepto en algunos casos aislados como en Murcia, dada por la incompetencia de los oficiales.

Luego, se trataba la verificación de los libros oficiales mediante la firma por parte de los intendentes de la operación, siendo estos el alcalde, las autoridades locales y peritos participantes en el reconocimiento. Finalmente, el acta notarial quedaba firmada por el escribano real. Además de ello, también se pasaba a la confección de mapas de cada municipio y de cada provincia, para así emitirse a la Junta de la Única Contribución.

Para abordar de forma más concreta y detallada lo expuesto hasta el momento, debemos recurrir a la Instrucción, la cual regula la actuación del intendente en las averiguaciones de cada pueblo.

En este documento, podemos encontrar una larga lista de encomendaciones, que en resumidas cuentas vendría a aportar las diversas funciones y algunas consideraciones a tener en cuenta en la elaboración del registro.

Primeramente, el intendente, debe avisar con antelación al municipio de su visita, para que así sus habitantes se encuentren disponibles para que de esta forma haya una mayor eficacia. Una vez allí, tendrá que ejecutar una revisión y registro de las haciendas y bienes pertenecientes a cada individuo, contando con la asistencia del alcalde, el escriba del ayuntamiento y un número de individuos proporcional a la extensión de la población con una determinada capacidad intelectual.

En la averiguación proporcionarán la información relativa al número de vecinos con nombre, apellidos, oficio, condición social, familia y sus bienes y propiedades, de las cuales se mencionarán características y se determinará su calidad. A ello, se determinará también la riqueza del pueblo, definiendo sus tierras y ganado.

Como ya se ha dicho, se dará cuenta escrita de todo ello para que así luego se dé conocimiento público a espera de conocer cualquier alegación. Tras ello, el intendente deberá trasladar la referencia en datos económicos, haciendo una distinción por cada localidad respecto al pago del tributo. Del mismo modo, se recoge que se elaborará una diferenciación de oficios para de nuevo obtener una determinada cuota de impuesto. También deberán atender a la información sobre caudales personales, esto es, para aquellas personas que adquieran lucro a partir de determinados asuntos propios -como por ejemplo artistas, negociantes o mercaderes- y así poder implantar un pago equitativo. Otras consideraciones destacables serán que se expedirá una copia de todo lo extraído por cada pueblo y que este proceso estaba financiado íntegramente por la Real Hacienda.

Como consecuencia de todo lo mencionado con anterioridad, se obtienen una serie de resultados concernientes al testimonio catastral.

En acuerdo con la información citada de José Canga Argüelles, político liberal español del siglo XIX conocido por ser uno de los padres de la Constitución de Cádiz, el impacto económico debido a la aventura estadística supuso el gasto de 40 millones de reales. A nivel social, y en concordancia con la aportación que ofrece Concepción Camarero, catedrática de la universidad autónoma de Madrid.

"el número de jueces subdelegados que dirigieron dichas averiguaciones en cada una de las 14.672 entidades de población se acercó al millar; en sus audiencias trabajaron más de seis mil hombres, los peritos de los pueblos ... pasaron de los noventa mil; en los documentos elaborados quedaron registrados más de siete millones de personas y varios cientos de millones de piezas de tierra, que se pasearon y reconocieron una a una y muchas se midieron; se contaron las colmenas, cada una de las cabezas de ganado; se obtuvieron las tazmías de cinco años; los cabildos, monasterios y nobles tuvieron que

desempolvar legajos de sus archivos para hacer copiar y autentificar los documentos en los que figuraban sus ancestrales privilegios; no quedó casa, ni corral, ni tienda sin medir, ni cuba de vino sin cubicar; en muchos pueblos hasta se contaron los árboles.”

Finalmente, lo que es cierto, es que no se llevó a cabo la reforma fiscal por determinados motivos, y eso causó que tampoco se efectuase el sistema de registro de bienes donde se podría haber observado los cambios de manos de la propiedad, algo que habría sido muy jugoso para los investigadores. No obstante, para gran resarcimiento del historiador, la labor que se originó del proyecto, ha dejado una gran huella documental, lo que permite analizar rigurosamente Castilla a mediados del siglo XVIII.

En último lugar, no por ello menos importante, hay que hablar sobre lo referente a la fiabilidad sobre los datos catastrales obtenidos, ya que se trata de una herramienta de investigación y debemos precisar su rigurosidad.

Hemos podido observar que los datos pueden ser estimados como fiables, dada su cautelosa comprobación mediante peritos. No obstante, cabe la posibilidad de fraude por determinados motivos de intereses.

Lo que sí podemos señalar son una serie de elementos del pensamiento social de la época que obligaba a declarar sus bienes sin esconder nada. Esto es, por ejemplo, el miedo a pagar más que el vecino, la lectura en público de los libros o la envidia de los residentes que a veces regeneraba en la acusación de los cercanos, pero además de esto, había una multa a quien intentaba ocultar rentas, propiedades o ganado.

3- ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS GENERALES Y ESTUDIO DE LAS MISMAS PARA LA CIUDAD DE VILLENA.

Las Respuestas Generales constituyen una valiosa y voluminosa fuente de información demográfica y social para la investigación histórica de los pueblos castellanos a mediados del siglo XVIII.

Comportan los datos compulsados entre los años 1750 y 1754 de dichas poblaciones, cuyas respuestas se recogían por un procedimiento preliminarmente normalizado.

Estas se conservan en la actualidad, tanto dispersas en los archivos estatales, como

concentradas totalmente en copia en el Archivo General de Simancas, en el cual se pueden consultar las respuestas de las 13.000 poblaciones castellanas averiguadas. No obstante, también se pueden consultar en la web del Portal de Archivos Españoles (PARES), donde se encuentran totalmente digitalizado desde 2004 y 2005, contando con unas 350.000 imágenes reveladoras de la información de todos los municipios con una buena y sencilla lectura.

Las Respuestas Generales en su desarrollo emanaban de un interrogatorio impreso que contestaban las autoridades de cada pueblo, contando con el auxilio de peritos.

La Instrucción del Real Decreto establece como proceder a la labor catastral en lo referido a su desarrollo en cada pueblo:

Primeramente, el Intendente de Provincia, comunicaba mediante correspondencia al regidor de la población, la orden del rey, que día realizaría su trabajo en el municipio y difundir públicamente lo expedido junto a la carta.

Desde este momento, el alcalde y regidores procederán a escoger a un número concreto de vecinos, los cuales serán los encargados de contestar lo predeterminado. Además, tenían que sumar un grupo reducido de peritos, los cuales debían tener un gran conocimiento del interior y entorno de la población.

Con la llegada del Intendente o de un juez subdelegado el día previamente determinado, junto a su asesor jurídico, su escribano y demás equipo catastral, se daba inicio al interrogatorio, siendo las respuestas copiadas por el escribano de forma precisa y literal. En caso de que las autoridades no hallaran información concreta, se podía posponer bajo justificación y de no perpetuar mucho la insuficiencia. Resuelto, se firmaba por todos los integrantes miembros y adicionales, exceptuando al párroco.

Así se obtenían las Respuestas Generales, quedando en posesión del Intendente. Si habían modificaciones, se apuntaban en la parte final, habiendo en algunos casos hasta modificaciones.

Dicho todo esto, procederé a analizar las Respuestas Generales para la Ciudad de Villena a mediados del siglo XVIII:

Para comenzar, es necesario señalar que Villena, en esta época, pertenecía a la antigua

Región de Murcia, habiendo sido anteriormente posesión del Reino de Valencia, o en la actualidad, que es territorio alicantino. En este sentido, sí que sigue llamándose Villena.

La fecha en la que se puso por escrito este documento fue del 26 de agosto de 1755. Su tardía fecha en comparación con el resto de municipios castellanos vino dada por las incidencias ocurridas en la Región de Murcia, realizando un nuevo interrogatorio entre mayo de 1755 hasta enero de 1756.

El encargado de dirigir dicha expedición como Intendente fue D. Juan Felipe de Castaños, que también era el comisario ordenador de los Reales Ejércitos y el de Ministro Principal Comisionado. Éste citó a las personas predispuestas de la localidad, que fueron: el Sr. Pedro Alejandro de Ribera, como abogado de los Reales Consejos, corregidor y capitán de Guerra de Villena y los territorios de su jurisdicción; D. Alonso de Mergelina y Miño junto D. Francisco Simón de Palencia, como comisarios y regidores perpetuos; D. José López, como procurador síndico general; e Ignacio Fernández Moscoso como escribano del ayuntamiento. Estarían auxiliados en el reconocimiento por unos labradores de profesión, siendo ellos: Alonso de la Osa, Bartolomé Navarro, Agustín Ferriz y Juan Calderón; también estaban auxiliados por maestros de obras como: Tomás Falcón y Bartolomé Díaz. Estos, habían sido designados directamente por el corregidor y comisarios. Y por último también formarían parte los curas de las dos parroquias de Villena, D. Juan Fernández Vila y D. Antonio de Acosta.

Posteriormente, se les hace jurar mediante una cláusula divina y una invocación religiosa testificar solamente la verdad, previo al inicio del interrogatorio, donde también se expresa la conformidad. Se puede detectar un distinto trato a cada persona, indicando una diferencia social.

Entonces, daba comienzo el interrogatorio:

1- ¿Cómo se llama la población?

A lo que obviamente responden que esta población tiene de título ciudad y de nombre Villena.

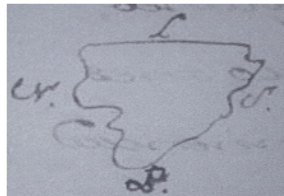
2- Si es de Realengo o de Señorío: a quién pertenece qué derechos percibe y cuánto producen.

Que es de realengo, es decir, que pertenece al rey.

3-Qué territorio ocupa el término: cuánto de Levante a Poniente y de Norte a Sur: y cuánto de circunferencia y qué figura tiene.

La extensión del término es de Levante a Poniente 2,5 leguas -12km-, de Norte a Sur 3 leguas -14,4km- y de circunferencia 7 leguas -33,8km-, teniendo como poblaciones adyacentes a Biar, Onteniente, Fuente de la Figuera, Almansa, Caudete, la Cañada del Camino Real, Salinas, Sax y Yecla. También se mencionan accidentes geográficos como Peñarrubia, la Boca del Barranco del Taconar, la Sierra de la Zafra, los Alhorines, la Sierra del Rosín, el Cerro de las Cobatillas, la Olla de los Alpalñes o la Capilla del Fraile. Nombran también unos elementos como un mojón en Caudete bautizado como “El Blanco”, las tierras de Julián de Goi o una piedra de 11 palmos sobresaliendo del suelo a mano izqda que se encuentra en la Cañada del Camino Real, dirigiendo el camino que va desde Villena hasta Almansa.

La respuesta incluye una figura al margen del término de la Ciudad de Villena:



4- ¿Qué especies de tierra se hallan en el término?

En el término de esta ciudad hay tierras de regadío de labor y de secano de labradío, hay olivar, almendro, viña, azafranera, salicornio, prado de pasto, matorrales, monte alto poblado de pinos peñascoso e inútil. Las de regadío de mejor bondad, producían 2 frutos, 1 año de trigo y otro de maíz, y el siguiente uno de cáñamo. Sin cáñamón, las de mediana otros 2 frutos de higo y maíz al año, y 1 de legumbres o cebada al otro. En las de inferior calidad, 1 de centeno al año y el siguiente 1 de cebada. Las de secano de mayor y mediana bondad, 1 de higo y otra de cebada, descansando 1 año con cada fruto. Las de calidad inferior, producen 1 de centeno con 2 de intermisión, los olivares y salicornios con 1 año de descanso, siendo los almendros, viñas, azafraneras, prados, matorrales, salicornios y monte las que no necesitan año de descanso.

5- De cuántas calidades de tierra hay de cada una de las especies que se hayan declarado, si de buena, media o inferior.

De viña y olivar hay de primera, segunda y tercera calidad; de almendros hay de primera y segunda; y de salicornios, azafranera, prado, matorrales y monte una sola.

6, 7, 8- Si hay algún plantío de árboles en las tierras que han declarado como frutales, moreras, olivos, higueras, almendros, parras, algarrobos, etc. En qué tierras están plantados y su distribución.

Hay plantío de almendros, que es de secano organizado en hileras y alguna corta porción de moreras dispersas en tierras de regadío en márgenes y comedios.

9- ¿Qué medidas de tierra se usan en este pueblo?

En Villena, se utilizaba la tahúlla, equivalente a 32 varas valencianas en cuadro. Para los cultivos se utilizaban las fanegas, equivalente a 8 tahúllas. En esta pregunta escriben todos los datos de producción en celemines de cada parcela de tierra según calidad y producto.

10- Superficie de cada especie de tierra que habrá en el término.

En total habían 171.688 tahúllas de tierra. De ellas habían: 7.380 de regadío -1.852 (1 cal.), 1.159 (2 cal.) y 4.369 (3 cal.)- ; 86.652 de secano -9.013 (1 cal.), 19.072 (2 cal.) y 58.567 (3 cal.)- ; 12.776 de viñas -1.226 (1 cal.), 3.242 (2 cal.) y 8.310 (3a cal.)- ; 4.376 de olivo -250 (1 cal.), 1.137 (2 cal) y 2.989 (3 cal.)- ; 100 de almendros -70 (1 cal) y 30 (2 cal.)- ; 87 de azafranera (1 cal); 702 de salicornios; 6.306 de prado; 31.079 de matorrales; 12.000 de monte alto poblado de pinos y 10.230 de caminos y emplazamiento urbano.

11- ¿Qué especies de frutos se recogen en el término?

Se recogía: trigo, centeno, cebada, avena, maíz, cáñamo, azafrán, vino, aceite, salicornio, almendra y alguna corta porción de hojas de morera.

12- ¿Qué cantidad de fruto de cada tipo se recoge al año?

Tahúlla de regadío de 1 cal. → 4 fanegas de trigo y 2 de maíz y al siguiente 5 arrobas de cáñamo. 2 cal. → 2,5 fanegas de trigo y 1,5 de maíz y al siguiente año 5 de cebada o legumbres. 3 cal. → 2 fanegas de centeno y 3 de cebada el siguiente.

Tahúlla de secano de 1 cal. → 1,5 de trigo y 5 de cebada al siguiente. 2 cal. → 1 de trigo y 2,5 de cebada al otro. 3 cal. → media. Tahúlla de salicornio → un quintal; la de azafrán, una libra; la de viña de 1 cal., 5 arrobas de vino, la de 2 cal., 3, y la de 3 cal., 2.; la tahúlla de lazos pasto la regulan 6 maravedís, y nada a la de monte alto y matorrales por ser de libre aprovechamiento para el ganado, cuyos terrenos están arrendados por la ciudad, y producen unos 4.360 R.

13- ¿Qué cantidad de producto dan los árboles de esta ciudad?

Una tahúlla de tierra plantada de olivar de 1 cal. que consta de 6 pies, produce 2 arrobas de aceite; la de 2 cal. 1 y media y la de 3 cal. 1. La plantada de almendro, con mismo número de pies de 1 cal., 2 arrobas de almendra en limpio y de 2 cal., 1. No hacen consideración de la hoja de morera, por su corto número y ser de mala calidad.

14- ¿Qué valor tienen ordinariamente los frutos producidos en esta ciudad?

La fanega de trigo → 20 Reales; fanega de cebada → 10 R., fanega de centeno → 15 R.; fanega de maíz → 15 R.; libra de azafrán → 75 R.; arroba de vino → 5 R.; arroba de cáñamo → 30 R.; arroba de almendra/aceite/lana o quintal de salicornio → 25 R. y fanega de avena → 6 R.

15, 16- ¿Qué diezmos y primicias se hallan impuestos sobre las tierras del término? ¿Qué cantidad de frutos suelen diezmar anualmente?

La barchilla, en tierras exentas de diezmo con pensión en especia de trigo y cebada, destinadas al obispo de Cartagena y al cabildo, junto a la primicia, con diez fanegas por cosecha de trigo, centeno, cebada o avena, distribuidas para la fábrica mayor de la Iglesia del obispado. Se suele ascender a una media de 1.934 fanegas de trigo, 1.900 de cebada, 1143 de centeno, 175 de avena, 1.471 arrobas de maíz, 806 de aceite, 93 de lana, 8.037 de vino y 108 onzas de azafrán. Con la barchilla, se recaudan 30,5 fanegas de trigo, 25 la de cebada, 80 de centeno y 19 de avena. Y con la primicia, con 67 fanegas de trigo, 69 de cebada, 43 de centeno, 6 de avena, 69 arrobas de maíz y 737 R. a menudos de todas las especies.

17- ¿Hay alguna mina, salina, molino u otro artefacto en el término?

Responden que hay unas salinas, pero que al pertenecer al rey, se desconoce su producción. Hay también 5 molinos harineros, uno perteneciente a la ciudad -el que no muele-, otro a las monjas Trinitarias, otro a Joseph López, otro al marqués de Espinardo y el restante a los Capellanes Patronatos de los Marines. Hay 7 almazaras de aceite, perteneciendo una a cada una de estas personas: D. Joaquín de Mergelina, D. Alonso Mergelina, Juan Silvestre López, Luisa Domene, Antonio López de Martínez, D. Antonio de Selva y D. Gaspar de Llobregat.

18- ¿Hay algún esquileo en el término y que provecho saca?

En esta ciudad no va ganado al esquila, y que sólo hay perteneciente a esquila el de

los vecinos. Los precios del ganado varían entre la edad y el género.

19- ¿Hay alguna colmena en el término de la ciudad?

En esta ciudad, en total hay 783 colmenas repartidas entre un gran número de vecinos, siendo el que más tiene Alonso de Zamora, con 140 colmenas.

20- ¿Qué especies de ganado se crían y si hay alguna cabaña en los alrededores?

Son el valar, el vacuno, el asnal, el lanar, el cabrío y la cerda, todo de cría y mular de labor y carga, todo pasta dentro del término y no hay ninguna cabaña fuera del término.

21- ¿Qué población tiene esta ciudad?

En la ciudad hay 1300 vecinos, en cuyo número se hallan comprendidos pobres y viudas, que todos moran dentro del casco urbano y ninguno en los caseríos de campo.

22- ¿Cuántas hay en el pueblo?

En esta ciudad hay 1087 casas, 7 hornos de pan, 8 solares, 163 alquerías sin pensión.

23- ¿Qué propiedades tiene el común y a qué asciende su producto al año?

Las propiedades y rentas que tiene esta ciudad asciende a los 25.425 R. y 27 maravedís, los cuales proceden 4.360 el arriendo de pasto; 5.000 el de tiendas de saladuría, especias y legumbres; 2.400 los oficios de corredor, almotacén y fiel medidor; 550 el horno de pan; 395 tres tierras de regadío; 5.500 las balsas de cocer cáñamo; 341R. 7M. capitales de censos; 316 de derecho de acequiaje; 480 la fruta de los pinares; 713R. 10M. la venta de carne en la carnicería; 507 en la feria; 2.800 contribuidos por la villa Sax, Elda y Elche por darles agua para regar; 880 a los escribanos; 133 el alquiler de 2 casas; 600 las hierbas saladas y 450 de Caudete por razón de canso.

24- ¿El común disfruta de alguna sisa o arbitrio?

No, esta ciudad no disfruta de sis o arbitrio alguno.

25- ¿Qué gastos debe satisfacer el común como salarios de justicia u otros gastos?

Los gastos que debe satisfacer anualmente ascienden a 21.101R. y 6M.

26- ¿Qué cargas de justicia tiene el común?

Los cargos de justicia suben a 2.213R., de los réditos de 3 censos a favor de las Monjas

Agustinas de Almansa, del Real Fisco de la Inquisición de Murcia y a D. Pedro Mercader, vecino de la Ciudad de Valencia y su razón se desconoce.

27- ¿Se halla cargado servicio ordinario y/o extraordinario en esta ciudad?

Se paga servicio ordinario y extraordinario, con 2.326R. y 12M.

28- ¿Hay algún empleo, Alcabalas u otras rentas enagenadas?

Hay 23 empleos enagenados por la Corona, que cuentan con juro de heredad, proporcionando 880R./año; mientras que los oficios de corredor, almotacén y fiel medidor ascienden a 2400R./año.

29- ¿Cuántas tabernas, mesones, tiendas, panaderías, carnicerías, etc. se hallan en el término?

Las actividades económicas son los abastos de aceite, carne y vino, cuya producción asciende a 12.492R. y 31M. Hay 3 tabernas y un mesón arrendado en 3.000R. a una congregación. También hay una feria que comienza 21/9 que recauda 507R. por el arriendo de los terrenos a las tiendas.

30- ¿Hay hospitales en el término de esta ciudad?

Hay un hospital llamado Nuestra Señora de la Concepción para ambos sexos, que posee algunas tierras de regadío, con renta anual de 4.100R.

31- ¿Hay algún cambista o mercader de por mayor en esta ciudad?

En esta pregunta no aportan nada porque no existe ningún cambista o mercader.

32- ¿En el pueblo hay tendero de paños, ropas de oro, plata o seda, lienzos, especería, u otras mercaderías, médicos, cirujanos, boticarios, escribanos, etc.?

En la ciudad no hay tenderos de paños, ropas de oro, plata o seda, pero de lienzos, especería, médicos, cirujanos, boticarios, escribanos y arriera.

33- ¿Qué distinción de artes mecánicas hay en el pueblo?

Los oficios de artes mecánicas han sido declarados en la anterior respuesta.

34- ¿Cuánto obtienen los artistas mecánicos por su trabajo?

Alonso Ros, que tiene arrendado el abasto de carnes de esta ciudad, obtiene 2.400R., lo

mismo el del aceite, Cosme Thomas, y Juan Zuñiga de Arroyo, alcabala del viento, obtiene 600R.

35- ¿Qué número de jornaleros hay en esta ciudad y qué sueldo cobran?

En esta ciudad hay unos 700 jornaleros, cuyo jornal es de 4R. diarios.

36- ¿Cuántos pobres de solemnidad hay en esta ciudad?

Hay unos 50 pobres de solemnidad de ambos sexos.

37- ¿Hay algún individuo que tenga embarcaciones o es pescador?

Responden, que no existe ningún tipo de embarcación en esta ciudad, debido a que no es costera no tiene ningún río navegable.

38- ¿Cuántos clérigos hay en este pueblo?

Hay 53 eclesiásticos presbiterios de las dos parroquias y 8 ordenados de menores.

39- ¿Hay algún convento en esta ciudad?

Hay 3 conventos, 2 dentro del casco urbano, que son el de los Religiosos de Nuestro Padre San Francisco y el de las Religiosas Trinitarias Calzadas. Y otro fuera de la ciudad, el de Nuestra Señora de las Virtudes de Religiosos Agustinos Descalzos.

40- ¿Tiene el rey alguna finca, renta o propiedad en esta ciudad?

Como se dijo en la respuesta número 17, el rey tiene en su posesión unas salinas del término de esta ciudad.

4- REFLEXIONES, COMPARACIONES Y CONCLUSIONES.

Dicho todo esto, se puede reflexionar sobre algunas respuestas. En la 3, se puede señalar que esta ciudad tiene una muy buena localización para el desarrollo agrícola. Por esa razón, se puede ver que hay mucho terreno para plantar, siendo más abundante la de secano, aún siendo la de regadío más productiva en un espacio menor. Predomina el cultivo de cereales, sobre todo el trigo, aún así también hay cultivos relevantes como los olivos y los almendros, siendo los productos más cotizados el azafrán, la almendra, el cáñamo y el aceite.

En cuestión a las cargas, el más abundante es el diezmo, siendo el que más recauda pero el más repartido.

Respecto a la ganadería, cabe añadir, que el animal más valioso es el caballo, y el que menos el cerdo -puede ser debido a las funciones de cada uno y las proporciones-. También es importante la oveja, debido a su obtención de lana.

La composición de la población, más de la mitad es campesina. Las actividades que más contribuyen a las rentas de la ciudad son las balsas, las tiendas de saladuras, especias, legumbres y los arriendos de pasto.

También es importante destacar que aún hay una tradición que se sigue realizando en la actualidad, que como dice la respuesta 29, es la feria que comienza el 21/9, hoy en día conocida como la feria de muestras o feria del campo. Hoy en día se conserva también el convento de las Monjas Trinitarias o dar el agua sobrante a poblaciones vecinas, como dice en la respuesta 23.

A continuación haré una comparación con las ciudades colindantes de Villena, exceptuando Biar, Onteniente y Fuente de la Figuera, que entonces pertenecían a la Corona de Aragón y Salinas que no aparece en el catastro. Se pondrán en comparación Almansa, Caudete, Sax y Yecla.

En lo relacionado a población, hay datos similares, Yecla -contando con unos 1.300 habitantes-, con algo menos de población, Almansa -con 1.040 habitantes- con más o menos la mitad, Caudete -con unos 750 habitantes- o con mucho menos, Sax -con 380 vecinos-. La extensión, sin embargo no es proporcional al número de habitantes, Villena en este caso estaría en una posición intermedia, teniendo a Almansa con 72km, Yecla con 67km, Caudete con 24km y Sax con 14km.

En la plantación de árboles, todas las poblaciones los mismos cultivos que Villena, con Yecla incluyendo plantíos de árboles con una tipología muy exclusiva, teniendo ganados, membrilleros, cerezos, melocotoneros, higueras y nogales, o Caudete con garbanzos, seda o miel.

La producción agrícola de Villena, tiene valores semejantes a Yecla y Almansa. Aunque en

Almansa la producción de cebada y trigo sea más fructífera, en Villena el secano es más productivo. El caso de Yecla es distinto, debido a su gran variedad de sembrado, el regadío produce mucho más que en Villena. En Caudete y Sax, se produce menos que en nuestra ciudad, debido a sus pequeños límites locales.

Por lo dicho, Villena es una ciudad destacada en su territorio por su localización y producción agrícola. Es equiparable a poblaciones vecinas más vitales, aunque no es una ciudad fuera de lo común para la época.

A día de hoy, ha evolucionado en muchos aspectos, como demográficamente, teniendo 34.029 habitantes en 2021. Hoy en día es la capital de la comarca del Alto Vinalopó, por lo que sigue ejerciendo influencia en el entorno. Económicamente sigue manteniendo su producción agrícola, especializándose en viñas y hortalizas. Perduran todavía las plantaciones de olivos, pinos, moreras y almendros, pero ahora hay nuevos como la encina o el alcornoque. Industrialmente, se dedica en gran parte al calzado, mueble y construcción. Es una ciudad bien comunicada por tener dos estaciones de ferrocarril, la RENFE, con una acreditada historia, y una más reciente de alta velocidad. Pasa también por la ciudad la autovía A-31, que comunica Alicante con Madrid. Es una ciudad que atrae el turismo, especialmente por las fiestas de Moros y Cristianos, en honor a Nuestra Sra. de las Virtudes, reconocidas como Fiestas de Interés Turístico Nacional.

5-BIBLIOGRAFÍA:

- GÓMEZ URDÁÑEZ, José Luis. *El proyecto reformista de Ensenada*. Lleida, Milenio, 1996. ISBN: 84-921502-5-4
- GÓMEZ URDÁÑEZ, José Luis. *Fernando VI*. Madrid, Arlanza, 2001. ISBN: 84-95503-20-4
- VOLTES, Pedro. *La vida y la época de Fernando VI*. Madrid, Planeta, 1996. ISBN: 84-08-01913-
- Portal de Archivos Españoles, a cargo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España.